

4/12/65

13

Queridos

La carta del 9/11 fué depositada en Correos el 23 y llegó a mis manos al día siguiente, 24. En esta misma fecha acusé recibo y la transmití, constandome haber sido recibido su texto por los parientes, los cuales, naturalmente, no pudieron hacer otra cosa que enterarse de su contenido.

La carta del 23/11 viene acompañada de la propuesta del 30/11 y ambas fueron depositadas en el correo ayer 3, llegando a mis manos hoy 4. He acusado recibo por telegrama y la transmito hoy mismo a los parientes. No puedo hacer más. Pienso que los parientes, haciendo la maleta, no estarán ahora para jaculatorias.

Séame permitido añadir por mi parte que me parecerá cosa maravillosa la de que algo preparado con tanta ligereza y precipitación, produzca buenos resultados, que yo deseo con fervor.

Vuestro

Fernán

4/12/65

Carmen Gaspar

Fuencarral 96

Madrid

10

Recibo hoy carta 25 propuesta 30 depositada correo ayer transmito parientes

Fermin

Madrid, 23 de Noviembre de 1.965

*Carta en Paris (Paris) el 3/12/65
Recibida el 4/12*

El texto por favor hagámoslo saber de alguna manera, aunque sea por teléfono un telegrama que diga
Si por cualquier causa no las pudiese admitir, ni en París, ni en Madrid, en el texto por favor hagámoslo saber de alguna manera, aunque sea por teléfono un telegrama que diga

MANUEL TRUJO

Paris

GOBIERNO (o NO GOBIERNO) CON PROPUESTA SALUDOS

Estimado y respetado amigo:

Como le anunciaba en mi anterior carta, que espero que le haya llegado, el amigo HAHN me propuso una reunión en Barcelona, entre los días 15 y 20 de Noviembre a la que deberían asistir representantes de los cuatro grupos U.D.C. - D.S.C. - P.N.V. y Unión Democrática Catalana. Desgraciadamente, HAHN no ha podido venir a la reunión y la reunión no se ha celebrado.

Como Vd. sabe, el problema de la constitución del Equipo del Estado Español en la Unión Europea Demócrata es un asunto muy urgente y de la mayor importancia si aspiramos a tener cierto protagonismo en los organismos internacionales demócratas, y a que se nos escuche debidamente. Como nuestra representación, para ser eficaz y de "pleno jure" ha de ser conjunta, me parece evidente que tenemos que encontrar una fórmula que nos permita estructurar una representación común.

La reunión de Taormina, los días 9 al 12 de Diciembre, me parece una ocasión de gran importancia para que por primera vez presentemos un Equipo conjunto, tal y como vienen pidiendónos desde hace varios años los organismos internacionales de la Democracia Cristiana europeos y mundiales. Como queda ya muy poco tiempo para la reunión de Taormina, no parece posible celebrar antes la reunión cuatripartita que proponía HAHN, y por otra parte parece que será mal visto el que volvamos a presentarnos "cada uno por nuestra parte".

Como única solución viable, me parece que los cuatro grupos interesados podrían aprobar "en principio" el texto de Acuerdo adjunto que se adjunta. Este texto me parece sería aceptable para todos, y está basado en el frustrado texto que se aprobó en Barcelona en Junio de 1.963. En base a dicho Acuerdo podríamos acudir a Taormina los cuatro grupos, y allí, en la primera reunión del Equipo modificar el texto en lo que fuera preciso, y sobre todo estructurarlo y aprobar un estatuto para su funcionamiento.

Mucho le agradecería, que con la mayor urgencia posible haga Vd. llegar esta propuesta a las personas que deban decidir por parte del P.N.V., ya que yo no tengo medios de contacto directos con su organización. Como en Roma conocen ya el texto propuesto, probablemente lo pasen directamente a todos los grupos interesados, pero de todas maneras prefiero enviárselo a Vd.

Creo que sería lamentable el espectáculo de vernos en Taormina sin una coordinación mínima y sin poder constituir un Equipo que tenga "voz y voto". Creo que a todos nos reforzaría mucho en nuestra actividad política el que el Equipo del Estado Español fuese reconocido oficialmente en la Unión Europea Demócrata y en la Unión Mundial.

Si hay motivos importantes de discrepancia con el texto propuesto, ello no me parece grave, puesto que siempre se podrían modificar o discutir el asunto en la primera reunión que tuvieramos, en Taormina por ejemplo.

Si por cualquier causa no les pareciese admisible, ni afortunado, el texto por favor hagámelo saber de alguna manera, aunque sea poniéndome un telegrama que diga

CONFORME (o NO CONFORME) CON PROPUESTA SALUDOS

FERMIN

Hablando de otra cosa, me dice D. Manuel Gimenez Fernández, que ha recibido noticias de Vd., y que se muestra preocupado por la redacción de nuestra Base 5ª, lo cual le tiene muy preocupado a nuestro Presidente. Como Vd. sabe, las Bases que apresuradamente aprobamos en la Asamblea de Los Molinos, han sido redactadas de nuevo en la IIIª reunión de nuestra Comisión Nacional Permanente, presidida por D. Manuel, y celebrada en Barcelona a finales de Junio pasado. Nuestras Bases son provisionales, y como un gruión para la futura redacción del Programa, y por tanto susceptibles de discusión y revisión y creo reflejan un constructivo compromiso entre diversas tendencias existentes dentro de la UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA. Independientemente del texto de nuestras Bases, está el espíritu de la mayoría de nuestros amigos muy comprensivo, como Vd. sabe, para las justas reivindicaciones y aspiraciones del País Vasco, sin que ello quiera decir que no causen cierta alarma los excesos verbales de algunos de sus jóvenes amigos.

Agradecido como siempre por su atención y amable colaboración, le saluda con el afecto de siempre su amigo

Como única solución viable, me parece que los cuatro grupos interesados podrían aprobar "en principio" el texto de Acuerdo para todos, y está pasado en el fructado texto que se aprobó en Barcelona en Junio de 1963. En base a dicho Acuerdo podríamos acudir a Taormina los cuatro grupos, y allí, en la primera reunión del grupo modificar el texto en lo que fuera preciso, y sobre todo estructural y aprobar un estatuto para su funcionamiento.

Mucho le agradecería, que con la mayor urgencia posible haga Vd. llegar esta propuesta a las personas que deben decidir por parte del P.N.V., ya que yo no tengo medios de contacto directos con su organización. Como en Roma conocen ya el texto propuesto, probablemente lo pasan directamente a todos los grupos interesados, pero de todas maneras primero envíarles a Vd.

Creo que sería lamentable el espectáculo de vernos en Taormina sin una coordinación mínima y sin poder constituir un equipo que tenga "voz y voto". Creo que a todos nos reorientaría mucho en nuestra actividad política el que el equipo del Estado Español fuese reconocido oficialmente en la Unión Europea Democrática y en la Unión Mundial.

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DEL EQUIPO ESPAÑOL DE
LA UNION EUROPEA DEMOCRATA CRISTIANA (N.E.I.)

16

- 1º Se consideran como grupos demócrata cristianos existentes en España : UNION DEMOCRATA CRISTIANA - DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO - UNION DEMOCRATICA DE CATALUÑA.
- 2º Teniendo en consideración que los Estatutos de la Unión Europea D.C. sólo admiten un Equipo por Estado, los cuatro grupos arriba citados acuerdan constituir conjuntamente el Equipo del Estado Español para la representación en los NEI.
- 3º Por el momento, la constitución del Equipo, se hace solo a efectos de la representación conjunta de los cuatro grupos en los organismos internacionales de la Democracia Cristiana.
- 4º El Equipo se reunirá por primera vez, con ocasión de la reunión de Taormina, para solicitar oficialmente su reconocimiento de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, y estructurar su propio funcionamiento interno.
- 5º ~~Antes~~ La necesidad de que este acuerdo sea tomado antes de la reunión de Taormina (9 a 12 de Diciembre), con la consiguiente premura de tiempo, obliga a considerar aceptado en principio el mismo, si los grupos interesados no lo denuncian antes de la citada reunión de Taormina.
- 6º Este acuerdo es estrictamente confidencial, y para el sólo uso y conocimiento de los cuatros grupos interesados y de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, sin que pueda hacerse público, en ningún caso, sin el acuerdo unánime de los cuatro grupos.
- 7º El texto de este acuerdo es provisional y podría modificarse en el curso de la reunión de Taormina, si la mayoría de los grupos interesados lo estimasen conveniente.

30 de Noviembre de 1.965

Madrid, 23 de noviembre de 1965

(Puesta en Paris (Boetie) el 3/12/65
recibida el 4/12).

Sr. don Manuel Irujo
PARIS

Estimado y respetado amigo:

Como le anunciaba en mi anterior carta, que espero recibiría, el amigo HAHN nos propuso una reunión en Barcelona, entre los días 15 y 20 de Noviembre a la que deberían asistir representantes de los cuatro grupos U.D.C. - D.S.C. - P.N.V. y Unión Democrática Catalana. Desgraciadamente, HAHN no ha podido venir al parecer y la reunión no se ha celebrado.

Como Vd. sabe el problema de la constitución del Equipo del Estado Español en la Unión Europea Democristiana es un asunto muy urgente y de la mayor importancia si aspiramos a tener cierto protagonismo en los medios internacionales democristianos, y a que se nos escuche debidamente. Como nuestra representación, para ser eficaz y de "pleno jure", ha de ser conjunta, me parece evidente que tenemos que encontrar una fórmula que nos permita estructurar esa representación común.

La reunión de Taormina, los días 9 y 12 de diciembre, me parece una ocasión de gran importancia para que por primera vez presentemos un Equipo conjunto, tal y como vienen pidiéndonos desde hace varios años los organismos internacionales de la Democracia Cristiana europeos y mundiales. Como queda ya muy poco tiempo para la reunión de Taormina, no parece posible celebrar antes la reunión cuatripartita que proponía HAHN y por otra parte parece que será mal visto el que volvamos a presentarnos "cada uno por nuestra parte."

Como única solución viable, me parece que los cuatro grupos interesados podrían aprobar "en principio" el texto de Acuerdo que sea adjunta. Este texto me parece sería aceptable para todos, y está basado en el frustrado texto que se aprobó en Barcelona en Junio de 1963. En base a dicho Acuerdo podríamos acudir a Taormina los cuatro grupos, y allí, en la primera reunión del Equipo modificar el texto en lo que fuera preciso, y sobre todo estructurarlo y aprobar un estatuto para su funcionamiento.

Mucho le agradecería, que con la mayor urgencia posible

haga Vd. llegar esta propuesta a las personas que deban decidir por parte del P.N.V. ya que yo no tengo medios de contacto directos con su organización. Como en Roma conocen ya el texto propuesto, probablemente lo pasen directamente a todos los grupos interesados, pero de todas maneras prefiero enviárselo a Vd.

Creo que sería lamentable el espectáculo de vernos en Taormina sin una coordinación y sin poder constituir un Equipo que tenga "voz y voto". Creo que a todos nos reforzaría mucho en nuestra actividad política el que el Equipo del Estado Español fuese reconocido oficialmente en la Unión Europea Democristiana y en la Unión Mundial.

Si hay motivos importantes de discrepancia con el texto propuesto, ello no me parece grave, puesto que siempre se podrían modificar o discutir el asunto en la primera reunión que tuviéramos, en Taormina por ejemplo.

Si por cualquier causa no les pareciese aadisable, ni afortunado, el texto por favor hágamelosaber de alguna manera, aunque sea poniéndome un telegrama que diga

CONFORME (o NO CONFORME) CON PROPUESTA SALUDOS -FERMIN

Hablando de otra cosa me dice D. Manuel Gimenez Fernandez, que ha recibido noticias de Vd. y que se muestra preocupado por la redacción de nuestra Base 5º, lo cual le tiene muy preocupado a nuestro Presidente. Como Vd. sabe, las Bases que apresuradamente aprobamos en la Asamblea de Los Molinos, han sido redactadas de nuevo en la III reunión de nuestra Comisión Nacional Permanente, presidida por D. Manuel, y celebrada en Barcelona a finales de Junio pasado. Nuestra Bases son provisionales, y como un guión para la futura redacción del Programa, y por tanto susceptibles de discusión y revisión y creo que reflejan un constructivo compromiso entre diversas tendencias existentes dentro de la UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA. Independientemente del texto de nuestras Bases, está el espíritu de la mayoría de nuestros amigos muy comprensivo, como Vd. sabe, para las justas reivindicaciones y aspiraciones del País Vasco, sin que ello quiera decir que no causen cierta alarma los excesos verbales de algunos de sus jóvenes amigos.

Agradecido como siempre por su atención, y amable colaboración, le saluda con el afecto de siempre su amigo

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DEL EQUIPO ESPANOL DE
LA UNION EUROPEA DEMOCRATA CRISTIANA (N.E.I.)

- 1°.- Se consideran como grupos demócrata cristianos existentes en España: UNION DEMOCRATA CRISTIANA -DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO - UNION DEMOCRATICA DE CATALUNA.
- 2°.- Teniendo en consideración que los Estatutos de la Unión Europea D.C. sólo admiten un Equipo por Estado, los cuatro grupos arriba citados acuerdan constituir conjuntamente el Equipo del Estado Español para la representación en los NEI.
- 3°.- Por el momento la constitución del Equipo, se hace solo a efectos de la representación conjunta de los cuatro grupos en los organismos internacionales de la Democracia Cristiana.
- 4°.- El Equipo se reunirá por primera vez, con ocasión de la reunión de Taormina, para solicitar oficialmente su reconocimiento de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, y estructurar su propio funcionamiento interno.
- 5°.- La necesidad de que este acuerdo sea tomado antes de la reunión de Taormina (9 a 12 de Diciembre), con la consiguiente premura de tiempo, obliga a considerar aceptado en principio el mismo, si los grupos interesados no lo denuncian antes de la citada reunión de Taormina.
- 6°.- Este acuerdo es estrictamente confidencial, y para el sólo uso y conocimiento de los cuatro grupos interesados y de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, sin que pueda hacerse público, en ningún caso, sin el acuerdo unánime de los cuatro grupos.
- 7°.- El texto de este acuerdo es provisional y podría modificarse en el curso de la reunión de Taormina, si la mayoría de los grupos interesados lo estimasen conveniente.

30 de Noviembre de 1965

Madrid, 23 de noviembre de 1965

(Puesta en Paris (Boetie) el 3/12/65
recibida el 4/12).

Sr. don Manuel Irujo
PARIS

Estimado y respetado amigo:

Como le anunciaba en mi anterior carta, que espero recibiría, el amigo HAHN nos propuso una reunión en Barcelona, entre los días 15 y 20 de Noviembre a la que deberían asistir representantes de los cuatro grupos U.D.C. - D.S.C. - P.N.V. y Unión Democrática Catalana. Desgraciadamente, HAHN no ha podido venir al parecer y la reunión no se ha celebrado.

Como Vd. sabe el problema de la constitución del Equipo del Estado Español en la Unión Europea Democristiana es un asunto muy urgente y de la mayor importancia si aspiramos a tener cierto protagonismo en los medios internacionales democristianos, y a que se nos escuche debidamente. Como nuestra representación, para ser eficaz y de "pleno jure", ha de ser conjunta, me parece evidente que tenemos que encontrar una fórmula que nos permita estructurar esa representación común.

La reunión de Taormina, los días 9 y 12 de diciembre, me parece una ocasión de gran importancia para que por primera vez presentemos un Equipo conjunto, tal y como vienen pidiéndonos desde hace varios años los organismos internacionales de la Democracia Cristiana europeos y mundiales. Como queda ya muy poco tiempo para la reunión de Taormina, no parece posible celebrar antes la reunión cuatripartita que proponía HAHN y por otra parte parece que será mal visto el que volvamos a presentarnos "cada uno por nuestra parte."

Como única solución viable, me parece que los cuatro grupos interesados podrían aprobar "en principio" el texto de Acuerdo que sea adjunta. Este texto me parece sería aceptable para todos, y está basado en el frustrado texto que se aprobó en Barcelona en Junio de 1963. En base a dicho Acuerdo podríamos acudir a Taormina los cuatro grupos, y allí, en la primera reunión del Equipo modificar el texto en lo que fuera preciso, y sobre todo estructurarlo y aprobar un estatuto para su funcionamiento.

Mucho le agradecería, que con la mayor urgencia posible

haga Vd. llegar esta propuesta a las personas que deban decidir por parte del P.N.V. ya que yo no tengo medios de contacto directos con su organización. Como en Roma conocen ya el texto propuesto, probablemente lo pasen directamente a todos los grupos interesados, pero de todas maneras prefiero enviárselo a Vd.

Creo que sería lamentable el espectáculo de vernos en Taormina sin una coordinación y sin poder constituir un Equipo que tenga "voz y voto". Creo que a todos nos reforzaría mucho en nuestra actividad política el que el Equipo del Estado Español fuese reconocido oficialmente en la Unión Europea Democristiana y en la Unión Mundial.

Si hay motivos importantes de discrepancia con el texto propuesto, ello no me parece grave, puesto que siempre se podrían modificar o discutir el asunto en la primera reunión que tuviéramos, en Taormina por ejemplo.

Si por cualquier causa no les pareciese admisible, ni afortunado, el texto por favor hágamelos saber de alguna manera, aunque sea poniéndome un telegrama que diga

CONFORME (o NO CONFORME) CON PROPUESTA SALUDOS -FERMIN

Hablando de otra cosa me dice D. Manuel Gimenez Fernandez, que ha recibido noticias de Vd. y que se muestra preocupado por la redacción de nuestra Base 5º, lo cual le tiene muy preocupado a nuestro Presidente. Como Vd. sabe, las Bases que apresuradamente aprobamos en la Asamblea de Los Molinos, han sido redactadas de nuevo en la III reunión de nuestra Comisión Nacional Permanente, presidida por D. Manuel, y celebrada en Barcelona a finales de Junio pasado. Nuestra Bases son provisionales, y como un guión para la futura redacción del Programa, y por tanto susceptibles de discusión y revisión y creo que reflejan un constructivo compromiso entre diversas tendencias existentes dentro de la UNION DEMOCRATA CRISTIANA. Independientemente del texto de nuestras Bases, está el espíritu de la mayoría de nuestros amigos muy comprensivo, como Vd. sabe, para las justas reivindicaciones y aspiraciones del País Vasco, sin que ello quiera decir que no causen cierta alarma los excesos verbales de algunos de sus jóvenes amigos.

Agradecido como siempre por su atención, y amable colaboración, le saluda con el afecto de siempre su amigo

Barrof

19

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DEL EQUIPO ESPANOL DE
LA UNION EUROPEA DEMOCRATA CRISTIANA (N.E.I.)

- 1°.- Se consideran como grupos demócrata cristianos existentes en España: UNION DEMOCRATA CRISTIANA -DEMOCRACIA SOCIAL CRISTIANA - PARTIDO NACIONALISTA VASCO - UNION DEMOCRATICA DE CATALUNA.
- 2°.- Teniendo en consideración que los Estatutos de la Unión Europea D.C. sólo admiten un Equipo por Estado, los cuatro grupos arriba citados acuerdan constituir conjuntamente el Equipo del Estado Español para la representación en los NEI.
- 3°.- Por el momento la constitución del Equipo, se hace solo a efectos de la representación conjunta de los cuatro grupos en los organismos internacionales de la Democracia Cristiana.
- 4°.- El Equipo se reunirá por primera vez, con ocasión de la reunión de Taormina, para solicitar oficialmente su reconocimiento de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, y estructurar su propio funcionamiento interno.
- 5°.- La necesidad de que este acuerdo sea tomado antes de la reunión de Taormina (9 a 12 de Diciembre), con la consiguiente premura de tiempo, obliga a considerar aceptado en principio el mismo, si los grupos interesados no lo denuncian antes de la citada reunión de Taormina.
- 6°.- Este acuerdo es estrictamente confidencial, y para el sólo uso y conocimiento de los cuatro grupos interesados y de los organismos internacionales de la Democracia Cristiana, sin que pueda hacerse público, en ningún caso, sin el acuerdo unánime de los cuatro grupos.
- 7°.- El texto de este acuerdo es provisional y podría modificarse en el curso de la reunión de Taormina, si la mayoría de los grupos interesados lo estimasen conveniente.

30 de Noviembre de 1965

Bayona 9/8/65

20

Querido tocayos

"...He de hacerte una observación puesto que me pides parecer, sobre la quinta. Después de la afirmación socialista -nacionalidades ibéricas- y de la republicana contenida en sus propios estatutos, que se anticipó a la anterior, ~~INEXISTENTES~~ con la expresada mención de las naciones que viven dentro del Estado, la encuentro pobre y poco definida. En el mundo de descolonización, libre determinación de los pueblos, etc. que estamos viviendo, aquella base palidece en un conjunto precedido por las afirmaciones radicales y revolucionarias de la primera. El principio de la base me parece excelente, necesario. Aquello de "idénticos estatutos de atribuciones" no me parece bien. Navarra, a la pérdida de soberanía en el orden económico fiscal, continuó con la Ley Paccionada, que en aquel orden económico fiscal ha sido denominada después "Covenio Económico". Guipuzcoa, Vizcaya y Alava, después de perder aquella soberanía, han vivido regidos por los llamados "Conciertos Económicos", derogados en Vizcaya y Guipuzcoa, subsistente en Alava. ¿Es que, necesariamente, el régimen federal estatuido, ha de suprimir aquella modalidad paccionada, de no ser establecida de igual manera en Extremadura o Murcia? Aquella "identidad estatutaria", podría ser de aplicación, tal vez, el régimen federal de Estados Unidos, México, Argentina o Australia, pero no lo sería para Suiza, Bélgica, Canadá, Rusia o España. Extremadura y Murcia no tienen planteados problemas étnicos, de orden espiritual, cultural, nacional, que para ~~un~~ un demócrata, pero sobre todo para un demócrata cristiano, son de alcurnia superior a la reforma agraria o a la nacionalización de los Bancos, pongo por caso. Para nosotros, el idioma, la cultura que tiene en el idioma su máxima expresión, el genio civil y el espíritu racial -llámales como quieras-, priman en preocupación y en interés sobre los restantes problemas que pudieran sernos comunes con Extremadura y Murcia. Aquella "identidad estatutaria" suena por el estilo del; aserto bárbaro que desde las Cortes de Cadiz fue impuesto a la legislación española de que "los mismos códigos rijan en todos los territorios de la Monarquía", aunque estos fueran, en aquel momento inicial, tan diversos como Filipinas y las Marianas, los Andes las Pampas y los Ranchos, Andalucía, Galicia y Cataluña. Los Borbones y los jacobinos han hecho su labor en las conciencias españolas al través de los tres siglos y medio de presión y de genocidio. Pero una democracia cristiana digna de este nombre no puede ser heredera ni de los unos ni de los otros. Imagínate si sería ridículo verte hoy enarbolando la misma bandera que Godoy, al servicio de aquella identidad estatutaria, aunque tal fuera precedida de los vocablos demócrata y federal. La República negó a los vascos la facultad de entenderse con el Vaticano para los problemas de política eclesiástica. Aquella negativa nos costó la poda de Navarra en el Estatuto. Pocos años después, al estallar la guerra civil, media España convirtió -de hecho- la religión en precepto civil

-falta una línea en la copia-

práctica de los mismos para los creyentes. ¿Cómo quieres que sean otorgados idénticos estatutos, en este orden —y ello no es más que un ejemplo— a Cataluña, donde el Poder público no puede impedir que se atropelle la libertad religiosa, y en Euzkadi, donde los perturbadores no encuentran clima adecuado para perturbar aquella libertad?. El mundo indoeuropeo no ha negado el derecho de conquista hasta el Pacto Briand Kellog. Hasta entonces, los Santos Padres bendecían las conquistas de los "buenos" contra los "malos", con el genocidio inherente a la misma conquista. La tradición vasca lo niega desde las edades negras de la historia. ¿por qué un democrata cristiano ha de cerrar los ojos a esta realidad?. Los "derechos del hombre", expresados en lengua y en filosofía vasca, son condiciones, deberes humanos, como en el Decálogo. La expresión vasca del derecho a la vida, para un indoeuropeo, ha de ser calificada de derecho "irrenunciable" para que dentro de aquella no quepa el suicidio. La proclamación vasca de aquellos mismos derechos, reza en sustancia lo mismo que el Decálogo: no matarás. ¿Por qué esta realidad, esta étnia, no ha de ser reconocida por un democrata cristiano?. Yo sé bien lo que puede el clima creado por un cuarto de siglo de dictadura totalitaria a los gritos de la "España una, grande y libre"., que continúan tres siglos y medio de política centralista y genocida. Me hago cargo de los esfuerzos que has tenido que hacer, que tanto te honran y enaltecen, para llegar a las conclusiones reflejadas en el programa, que en términos generales, repito, es satisfactorio y bien podría calificarse de excelente. Más, puesto que me preguntas mi parecer, yo tengo el deber de dártelo, tal cual es. Estoy bien seguro de que no has de echarlo a mala parte y de que encontrará en tí la comprensión que hemos encontrado en tí siempre, no solamente yo por mi vinculación amical y mi admiración personal hacia tí, sino todos nosotros, pues que todos, en mayor o menor proporción participan de los mismos sentimientos que yo para tu persona y para tu recia actitud, tan digna de encaño y de agradecimiento."

BASES PROGRAMATICAS

"1°.- Aspiras a ser un nuevo Partido Político, con la base ideológica del humanismo cristiano, personal y comunitario, para lograr en nuestra Patria la democracia política, social y económica, con mentalidad radical y, si preciso fuere, revolucionaria.

.....

5°.- Propugna la aconfesionalidad del Estado, la institución plebiscitaria de su forma de gobierno, y su estructura federal con idénticos estatutos de atribuciones autonómicas para las agrupaciones que libremente formen las entidades natural e históricamente afines, sin centralismo opresor ni cantonalismo disgregador.

Carta de Barroés de Lis fechada el 9/11/65, depositada en Correos --Boetie-- el 23/11 y repartida hoy 24.

"Aun cuando proyecto enviarle proximanamente, para conocimiento de la Union de Fuerzas Democráticas, un informe que comprenda, tanto noticias respecto al problema de la A.E.C.E.-M.E., como también al intento que se perfila de crear un pseudo-partido demócrata cristiano domesticado, le adelanto como noticia de interés, que Don José María Gil Robles presentó hace unos días a nuestro partido una propuesta de federación bipartita, propuesta que la Comisión Nacional Permanente ha rechazado".

Blega el 24/11/65
Puerta de París (Betic) el 23/11

Madrid, 9 de Noviembre de 1.965

22

24/11 Aviso por telefono a Beza para el Interior. Lenz

Sr. D.
Manuel Irujo
París

Mi estimado amigo:

Recuerdo con mucho agrado las horas que pasamos juntos en Cannes, y espero tener pronto la oportunidad de repetirlos.

El objeto principal de esta carta es comunicarle que hace unos días el Dr. Hahn del Centro de Formación y Documentación Democristiana de Roma, nos comunicó una convocatoria, informal, para reunirnos en Barcelona representantes de todos los grupos demócrata cristianos interesados en resolver el complejo problema de la representación democristiana en los medios internacionales de la D.C.

La reunión mencionada arriba parece deberá celebrarse en fecha, aún no señalada, entre los días 15 y 20 de Noviembre. Pido con esta fecha a Roma precisen urgentemente la fecha, y a ser posible la retrasen algo. Supongo que Vds. habrán sido informados directamente, pero de todas maneras, para nuestra tranquilidad, le reitero desde aquí la propuesta de convocatoria.

Hasta los días 6 y 7 de este mes no se ha reunido nuestra Comisión Nacional Permanente, que había de decidir sobre la sugerencia de reunión hecha por los medios internacionales de la D.C. Ahora puedo decirle que nosotros asistiremos, Dios mediante, a la reunión de Barcelona con el encargo expreso de nuestro partido de llegar a una formula coordinadora que permita resolver por lo menos el problema de la representación internacional conjunta.

Aun cuando proyecto enviarle próximamente, para conocimiento de la Unión de Fuerzas Democráticas un informe que comprenda tanto noticias respecto al problema de la A.E.C.E. - M.E., como también como al intento que se perfila de crear un pseudo-partido demócrata cristiano domesticado, le adelanto como noticias de interés, que D. José María Gil Robles presentó hace unos días a nuestro partido una propuesta de federación bipartita, propuesta que la Comisión Nacional Permanente ha rechazado.

Le agradecería me envíe una líneas, a la dirección convenida, confirmandome el recibo de esta carta y su asistencia a Barcelona que nuestro partido estima imprescindible desde todos los puntos de vista. Todos esperamos que la madurez política del P.N.V., y la habilidad y buena voluntad de sus representantes sean la mejor garantía de éxito para las negociaciones de Barcelona.

Con un cordial saludo para todos, le envía un fuerte abrazo su siempre amigo.

Jesús Barros de Lís

Jesús Barros de Lís
(Secretario General de la U.D.C.)

La I.D.C. y la D.S.C. como partidos demócratas cristianos españoles, U.D.C. como partido demócrata cristiano catalán y el P.N.V. como partido democristiano vasco, acuerdan:

- 1.- Constituir el Equipo de la N.E.I. del Estado español, según los principios fijados en los Estatutos de los N.E.I. (Unión Internacional de Demócratas Cristianos) con vistas a una acción internacional e interior que propugne la implantación de un sistema político-social según una ideología auténticamente democrática y cristiana.
- 2.- Cada uno de estos partidos formaría parte del Equipo en igualdad de condiciones.
- 3.- El Estatuto interno del Equipo se determinará de común acuerdo y por unanimidad.

El Equipo así constituido pide su admisión en la Unión Internacional de Demócratas Cristianos a reserva de designar próximamente sus representantes en los Organos de la Unión.

2 de junio de 1963